

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración

- 54** *RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2010, del Director General de Trabajo, sobre depósito de convenios y demás acuerdos colectivos entre sindicatos y asociaciones empresariales no susceptibles de inclusión en el Registro de Convenios Colectivos.*

En cumplimiento del artículo 1 del Real Decreto 2756/1979, de 23 de noviembre, se hace público que en esta Unidad han sido depositados los acuerdos suscritos entre la empresa y los representantes de los trabajadores de la misma que se relaciona.

Empresa. — Fecha de depósito

Federación Española de Universidades Populares (FEYP). — 25 de marzo de 2010.

Madrid, a 19 de abril de 2010.—El Director General de Trabajo, Javier Vallejo Santamaría.

(03/20.712/10)